



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00176372

VISTO

El Expediente EX-2024-00176372- -UNC-ME#FAUD por el que la Secretaría General FAUD solicita que se designe la Comisión ad-hoc que actuará en la selección de autoridades de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano,

Y CONSIDERANDO:

Que el día 15 de marzo 2024 se publicó la convocatoria, de acuerdo a lo estipulado en el art. 15, inciso c del Reglamento de la Escuela de Posgrado RHCS-2023-1484-E-UNC-REC, que dice: c) En caso de ser necesaria una nueva designación por vacancia definitiva de los cargos de Director/a y/o Codirector/a de una Carrera (en virtud de renuncia, fallecimiento y/o cumplimiento de los tiempos totales de designación establecidos en el inc. a), la Dirección de la Escuela de Posgrado llamará a inscripción de aspirantes y presentación de antecedentes para cubrir dichos cargos. Los seleccionados que reúnan los requisitos del inciso b) del presente Artículo, deberán presentar una propuesta de gestión académica de la Carrera para la cual se postularen. Serán evaluados por una Comisión ad-hoc, designada por el HCD a solicitud de la Dirección de la Escuela de Posgrado. La Comisión estará compuesta por tres profesores regulares, uno perteneciente a la Carrera, otro designado por la Dirección de la Escuela y un tercero perteneciente a otra Unidad Académica de la UNC o de otra Universidad Nacional legalmente reconocida. Dicha Comisión receptorá y evaluará las propuestas de gestión y realizará las entrevistas con los aspirantes. Una vez concluida esa etapa, la Comisión ad-hoc presentará a la Dirección de la Escuela su dictamen fundamentado, que deberá incluir el orden de mérito de los candidatos seleccionados para ejercer la/las función/es. A continuación, la Dirección de la Escuela de Posgrado procederá de acuerdo a lo establecido en el inciso a) del presente Artículo.

Que a tal efecto se proponen las integrantes de la Comisión ad-hoc mencionada.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar la Comisión ad- hoc para la selección de Autoridades de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, con las siguientes integrantes:

- Doctora Mónica Susana MARTÍNEZ - Por la Maestría GADU
- Doctora María Cecilia MARENGO - Por la Escuela de Posgrado FAUD
- Doctora Magalí CARRO PÉREZ - Por otra Unidad Académica de la UNC

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LF./